

**DOCUMENTO AMBIENTAL**  
**FINCA PEÑALOBAR. T.M. DE DON BENITO.**  
**CAMBIO DE USO DE PASTOS A LABOR SECANO.**

**ÍNDICE**

**DOCUMENTO AMBIENTAL**

**1.- INTRODUCCIÓN**

**2.- NORMATIVA LEGAL.**

**3.- DEFINICIÓN, CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN DEL PROYECTO.**

**3.1.- Localización.**

**3.2.- Situación actual.**

**3.3.- Descripción de las obras.**

**4.- ALTERNATIVAS Y SOLUCIÓN ADOPTADA**

**5.- EVALUACIÓN DE EFECTOS PREVISIBLES**

**5.1.- Suelo.**

**5.2.- Agua.**

**5.3.- Atmósfera**

**5.4.- Climatología**

**5.5.- Ruido**

**5.6.- Flora**

**5.7.- Fauna**

**5.8.- Paisaje**

**5.9.- Servicios e Infraestructura**

**5.10.- Ámbito Socioeconómico.**

**5.11.- Espacios Naturales Protegidos.**

**5.12.- Patrimonio Natural y Cultural.**

**6.- PREVISIÓN DE ALTERACIONES**

**6.1.- Metodología Desarrollada.**

**6.1.1.- Carácter genérico del impacto.**

**6.1.2.- Tipo de acción del impacto.**

**6.1.3.- Magnitud del impacto.**

**6.2.- Identificación, caracterización y valoración de impactos.**

**6.2.1.- Atmósfera y Clima**

**6.2.2.- Geología y Geomorfología**

**6.2.3.- Suelos**

**6.2.4.- Agua superficial y subterránea**

**6.2.5.- Vegetación y Uso del suelo.**

**6.2.6.- Fauna.**

**6.2.7.- Paisaje**

**6.2.8.- Ruidos y Calidad del aire**

**6.2.9.- Medio socio-económico**

**7.- PROPUESTA DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS**

**7.1.- Medidas para la protección de la calidad del aire**

**7.2.- Medidas para la protección de las aguas**

**7.3.- Medidas para la protección del suelo**

**7.4.- Medidas sobre impactos en el patrimonio natural y cultural**

**7.5.- Medidas sobre impactos en el paisaje**

**8.- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES**

**8.1.- Vigilancia y control durante la fase de construcción**

**8.2.- Vigilancia y control durante la fase de explotación**

**9.- PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL**

**10.- OBSERVACIONES**

## 1.- INTRODUCCIÓN

Se redacta el presente documento según la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, como requerimiento de la Dirección General de Medio Ambiente para completar la solicitud presentada por TANGERINA, S.L. relativa a las concesión del cambio de cultivo de superficie de Pastos a Agrícola para la finca "PEÑALOBAR" con expediente IA17/00320.

En la solicitud presentada anteriormente, se propusieron dos parcelas, la parcela 25 del polígono 52 (32,1319 ha) y la parcela 7 del polígono 51 (7,9266 ha.) que está incluida una parte en la Red Natura 2000.

Solamente será objeto de cambio de uso la parcela 25 del polígono 52 (32,1319 ha) que no está incluida en la Red Natura 2000.

El **objeto del proyecto** es obtener el cambio de uso de la parcela 6/44/0/0/52/25/2 que actualmente está de pastos arbustivos (PR) a tierras arables (TA), para un mejor aprovechamiento de la superficie de la finca, ya que la empresa propietaria de la explotación tiene actividad agrícola en el resto de parcelas que componen la finca, y ese recinto actualmente solamente pueden ser aprovechado por ganado, careciendo la propiedad de ganadería por lo que para su aprovechamiento deben ser arrendados.

## 2.- NORMATIVA LEGAL.

De acuerdo con el Decreto 45/1991 de 16 de abril sobre "Medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. de 25/4/1991) la puesta en cultivo de superficies no labradas anteriormente serán objeto de un estudio abreviado de Impacto Ambiental.

La Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura en la que establece el marco normativo adecuado para el desarrollo de la política ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En el Anexo V (Proyectos sometidos a la evaluación ambiental simplificada) de la citada Ley se indica el instrumento de prevención y

control) ambiental al que está sujeta la actividad objeto de este proyecto y que se corresponde con la actuación indicada en el Grupo I referente a Agricultura, silvicultura, acuicultura y ganadería, dentro de este en su apartado e), en el cual se engloban Proyectos para destinar áreas naturales, seminaturales o incultas a la explotación agrícola que no estén incluidos en el anexo IV, cuya superficie sea superior a 10 ha.

### 3.- DEFINICIÓN, CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN DEL PROYECTO.

#### 3.1.- Localización.

La zona de actuación, se ubica en el Término Municipal de Don Benito, en la provincia de Badajoz. La finca es conocida por Peñalobar.

El camino de acceso parte de la Carretera EX-105 que une las localidades de Don Benito y Guareña, a la altura donde cruza el Canal del Zújar por el Sifón del río Guadámex con la carretera EX-105. Este camino es conocido como camino del Toconal. También se puede acceder por el Cordel de Mengabril al Valle de la Serena.



Localización

La parcela que se pretende cambiar de uso es según catastro:

Referencia catastral	Localización	Subparcela	Uso actual	Uso Futuro	Sup. Siggpac (ha.)
06044A052000250000TD	Polígono 52 Parcela 25. Don Benito (Badajoz).	a	Pasto Arbustivo (PR)	Tierras Arables (TA)	32,1319

### **3.2.- Situación actual.**

La parcela presenta actualmente un uso de pastos arbustivos (PR) según Sigpac. Estos pastos están invadidos por retamas.

### **3.3.- Descripción de las obras.**

Basándonos en el estado actual de la parcela, las obras a realizar serán la limpieza, mediante maquinarias, de la superficie del terreno que sea posible, quitando la mayor parte de la vegetación existente y piedras de gran tamaño, dejando sin tocar los pies de encinas y los afloramientos de rocas de gran tamaño, preparando el terreno para la plantación de cultivos agrícolas, generalmente cereales.

La maquinaria a emplear serán una pala cargadora, una retroexcavadora y un tractor con sus aperos.

Se arrancarán las retamas con la pala cargadora, las retamas arrancadas en la medida de lo posible se enterrarán aportando materia orgánica al terreno, el resto se enviarán a vertedero autorizado o se solicitará al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales permiso de quema de restos vegetales amontonados en época baja de incendios.

Con la retroexcavadora se eliminarán las posibles piedras de tamaño grande existentes en la superficie del terreno o las que pudieran aflorar, que se acumularán en zonas donde no interfieran con las futuras labores, sirviendo de refugio a determinadas especies de la zona.

Con el tractor y aperos se preparará el terreno con los pases de semichisel, gradas y de rulo necesarios, se abonará la parcela y se harán los correspondientes tratamientos herbicidas y fitosanitarios para dejar la superficie del terreno en las condiciones adecuadas para la siembra de cereales de invierno.

Se dejarán zonas del terreno sin modificar motivado por la presencia de afloramientos de grandes zonas de rocas, o la presencia de pies de encinas, manteniendo la vegetación intacta en esas zonas.



#### **4.- ALTERNATIVAS Y SOLUCIÓN ADOPTADA**

La parcela actualmente está de pastos y retamas. El resto de la finca se dedica a la explotación agrícola, teniendo una superficie declarada de 837,47 ha, donde se cultivan tomates, maíz, girasol, trigo, ajos, etc. y tiene plantaciones de granados, almendros, albaricoqueros y paraguayos.

Actualmente la única alternativa que se le puede dar a la parcela objeto de cambio de uso, es el ganadero con el aprovechamiento de los pastos; como la sociedad no se dedica a la ganadería la única opción que tiene es el arrendamiento o el abandono.

La solución que se plantea es la de cambiar el uso actual de pastos (PR) a tierras arables (TA) con el objeto de plantar cereales de invierno, para poder aprovechar mejor y ampliar la superficie de cultivo pudiendo así explotar la propiedad la parcela sin necesidad de arrendamientos.

La solución adoptada trata de compaginar los intereses de la actuación de puesta en cultivo de superficies no labradas anteriormente, con la conservación de los ecosistemas, todo ello dentro de unas condiciones de trabajo que garanticen la seguridad personal de los trabajadores así como del público en general.

#### **5.- EVALUACIÓN DE EFECTOS PREVISIBLES**

##### **5.1.- Suelo.**

En lo que a la edafología se refiere, los procesos generadores de suelos se ven frenados por las escasas precipitaciones, muchas veces torrenciales, épocas de sequía, fuertes pendientes y escasa cubierta vegetal.

Siguiendo las normas "Soil-Taxonomy" o clasificación americana, el suelo predominante pertenece al orden Inceptisol. Xerochrept.

Según el Mapa Hidrogeológico de Extremadura la parcela está constituida por rocas ígneas posthercénicas. Permeabilidad asociada a macrofracturación.



En los terrenos directamente afectados por la transformación de la finca Peñalobar, pertenecen al Término Municipal de Don Benito, donde predominan los terrenos agrícolas, destinados fundamentalmente a los cultivos herbáceos, hortícolas, de riego y plantaciones de olivar cada vez más presentes.

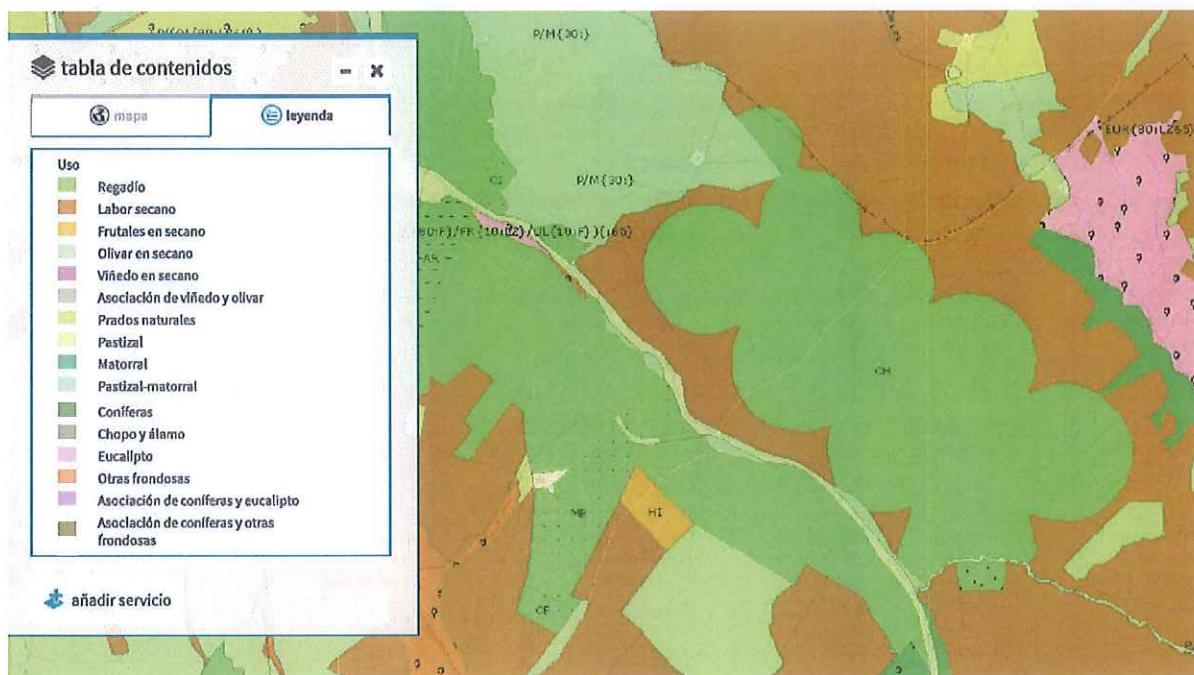
En la siguiente tabla se incluye la distribución de las tierras en el municipio afectado por la actuación proyectada, según datos de la última estadística publicada correspondiente al periodo 2010. Estos datos son los siguientes:

Uso y Sobrecarga	Superficie (ha)
Agua (masas de agua, balsas, etc...)	1.692,86
Arroz	3.005,72
Coníferas	11,32
Coníferas asociadas con otras frondosas	10,30



Cultivos herbáceos en regadío	20.382,78
Eucalipto	702,26
Frutales en regadío	927,95
Frutales en secano	70,07
Huerta o cultivos forzados	112,55
Improductivo	1.483,35
Labor asociada con frondosas	1.049,35
Labor en secano	11.433,63
Matorral	194,12
Matorral asociado con coníferas	8,99
Matorral asociado con frondosas	530,23
Olivar asociado con frondosas	26,02
Olivar en regadío	157,29
Olivar en secano	5.256,71
Otras frondosas	1.311,56
Pastizal	1.210,16
Pastizal asociado con frondosas	1.381,75
Pastizal-Matorral	995,44
Pastizal-Matorral asociado con frondosas	422,02
Viñedo asociado con frutales en secano	3,04
Viñedo asociado con olivar en secano	123,28
Viñedo en regadío	253,10
Viñedo en secano	787,57
<b>SUPERFICIE TOTAL</b>	<b>53.543,40</b>

Así mismo, se representa a continuación el mapa de cultivo de la finca Peñalobar y fincas colindantes. Como se puede comprobar predominan los suelos de labor, tanto de regadío con concesiones de agua procedente del canal del Zújar, como de secano.



Las tierras labradas se destinan fundamentalmente a cultivos herbáceos y hortícolas, aunque también tiene mucha importancia el olivar y las plantaciones de frutales con riego por goteo, que están aumentando su presencia en la zona, principalmente el olivar en riego.

### 5.2.- Agua.

La parcela se encuentra cercana al río Guadámex que es afluente del río Guadiana. Este afluente es de escaso caudal, con cortes en la temporada estival en gran parte de su cauce.

La hidrología, no va a ser modificada, debido a que la nueva plantación, se realizará sobre el propio terreno natural y sin la ejecución de ningún tipo alomado o estructura similar. Por lo tanto, este elemento no se verá afectado.

La incidencia de las prácticas agrícolas se traduce habitualmente en un incremento del contenido en compuestos nitrogenados, especialmente nitratos, procedentes de los fertilizantes aplicados y también derivados de los efluentes ganaderos, que puede dar origen a contaminación de carácter puntual o localizado.

Es también factible encontrar productos fitosanitarios de aportes derivados de la contaminación difusa, que las aguas de escorrentía arrastrarán hasta el cauce público más cercano, que en este caso es el Río Guadámex.

### 5.3.- Atmósfera

La composición de la atmósfera en el lugar de la puesta en cultivo de superficies no labradas anteriormente corresponde a su composición natural sin que haya sufrido ningún tipo de contaminación.

Las operaciones que se contemplan en este estudio tampoco producirán efectos dignos de mención sobre el clima, ni emanación de gases que perturben, por su cantidad, la calidad atmosférica.

#### **5.4.- Climatología**

El clima de esta zona es de tipo mediterráneo con rasgos continentales por su posición en la meseta sur, pero matizado por la influencia oceánica que llega del Atlántico debida al anticiclón de las Azores que determina que condiciona su clima gran parte del año, produciendo una baja nubosidad lo que es determinante para el desarrollo de los cultivos y la agricultura de la zona.

La temperatura media anual está comprendida entre los 15 °C y los 17 °C. Los inviernos son moderados, siendo diciembre el mes más frío. El verano es bastante caluroso. La precipitación media anual es de 400 - 600 mm., que se reparten de forma muy irregular a lo largo del año.

La zona de actuación presenta las siguientes características agroclimáticas:

Tipo de invierno: Av (avena cálido).

Tipo de verano: G (algodón más cálido).

Régimen térmico: SU (Subtropical cálido).

Régimen de humedad: ME (Mediterráneo húmedo).

Periodo seco o árido: 4-5 meses.

Periodo frío o de heladas: 4-5 meses.

Clasificación climática J. Papadakis: Mediterráneo subtropical.

Índice Potencial agrícola de índice Turc en secano: 15.

Índice Potencial agrícola de índice Turc en regadío: 45.

Índice aridez P/ETP: 0,5 - 0,75.

Factor R: 83,46.

ETP meda anual: 850.

#### **5.5.- Ruido**

El funcionamiento de la maquinaria producirá una ligerísima contaminación sonora del entorno, pero su efecto no tendrá mayor significación, puesto que es habitual este tipo de ruido ocasional en la zona, producidos por la concentración de parcelas agrícolas existentes en el entorno y el empleo de maquinaria similar a la que se utilizará durante la explotación.

## 5.6.- Flora

La vegetación natural del espacio geográfico dombenitense es el bosque esclerófilo mediterráneo, con árboles y arbustos perennifolios, adaptados a los rigores climáticos. El más característico es el bosque de encinas.

La formación vegetal pertenece al tipo durilignosa, con árboles y arbustos de hojas endurecidas y de pequeño tamaño, a veces con pelosidad para defenderse de la evaporación veraniega. La jara junto a especies como el romero, tomillo, cantueso, retama, etc., forman el monte bajo. El matorral más característico lo constituyen la adelfa, el tamujo y la zarza.

Las especies arbóreas de las zonas húmedas forman un bosque diverso con especies típicas como el fresno, chopo, atarfes, etc.

Una de las especies debió ser el bosque que predominó en estas tierras, pero a consecuencia de un largo proceso de intervención humana se ha visto reducido a una extensión mínima, a pesar de todo, tanto anteriormente como en la actualidad la Dehesa constituye un sistema de explotación integral y racional del paisaje, con aprovechamiento múltiple de suelo y vuelo ya que el aprovechamiento es múltiple e integral del paisaje, donde el arbolado se dedica para la obtención de frutos, leñas y madera, y el suelo para pastos y cultivos de secano, con lo cual se puede apreciar una importante orientación ganadera (cerdo, oveja, vaca y cabra).

Según el Sistema Español de Información de Suelos sobre Internet la zona tiene vegetación de encinares marianico-monch.

## 5.7.- Fauna

Los datos de la zoografía nos revelan que los mamíferos y reptiles denotan claras influencias faunísticas africanas, por su parte, las aves y peces presenta un predominio de las especies europeas. Sin embargo, en todos los grupos se constata la presencia de un buen número de especies autóctonas, que viene a confirmar que este territorio es un centro de dispersión interesante y que a pesar de la mezcla de varias faunas que en él concurren, aparecen perfectamente caracterizado desde la óptica faunística.

Algunas especies cosmopolitas conviven con otras (especialmente aves) que procedentes de su hábitat estepáricos autóctonos se han expandido por las enormes franjas de terreno cultivado

que cubren el continente. Este proceso que pudo haberse iniciado hace al menos un par de miles de años, ha sentado ya las bases de un nuevo ecosistema (impulsado por el hombre), vulnerable debido a los escasos mecanismos de defensa que caracterizan su pobreza, pero relativamente estable desde el punto de vista de la explotación cíclica a la que está sometido.

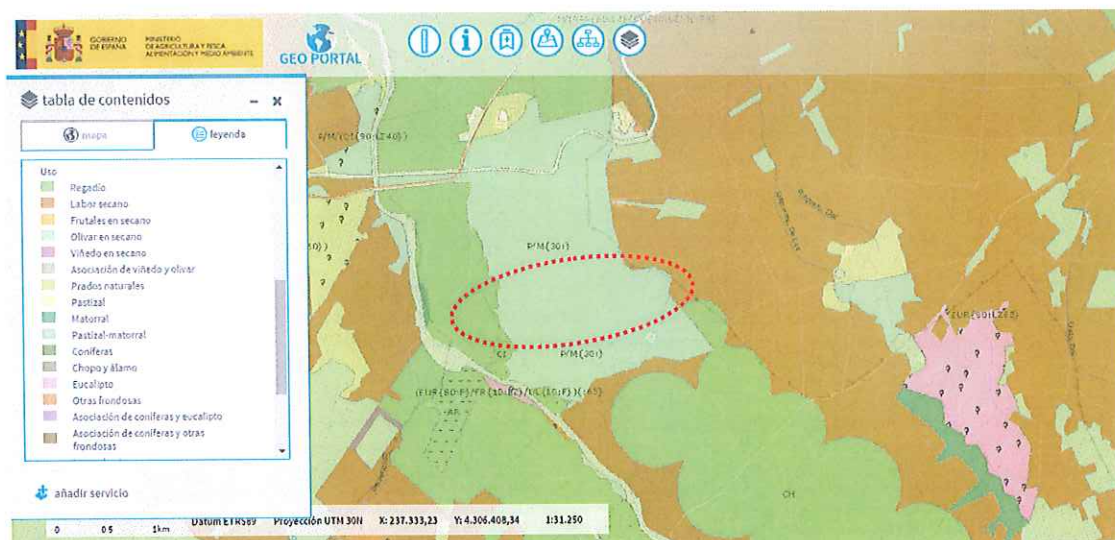
Destacan como especies más importantes de peces el jarabugo (*Anaocypris hispanica*) y el pez fraile (*Salaria fluviatilis*), catalogadas en peligro de extinción, la boga (*Chondrostoma polylepis*) y el Barbo (*Barbus Bocagei*). También resalta las poblaciones de galápagos (*Emys orbicularis* y *Mauremys leprosa*) así como la presencia de la nutria (*Lutra lutra*) en los arroyos.

Podremos apreciar aves rapaces como el cernícalo, milano real, aves acuáticas (ánades, patos, gansos, gaviotas, etc.), bistitas, cogujadas, alondras y aves de paso como cigüeñas o grullas, también encontraremos una gran variedad de reptiles y anfibios como el lagarto ocelado, culebras y la rana de San Antonio.

### 5.8.- Paisaje

El paisaje como conjunto de interrelaciones derivadas de la interacción de rocas, agua, aire, plantas, animales y hombres, es un elemento complejo que es función del resto de los elementos que constituyen el inventario.

El paisaje característico de la zona es el de cultivos de regadío y de secano.



### 5.9.- Servicios e Infraestructura

No existen infraestructuras a destacar.

### 5.10.- Ámbito Socioeconómico.

Don Benito se sitúa entre dos comarcas con una vocación agropecuaria, una claramente de regadío, las Vegas Altas del Guadiana y otra, La Serena, con predominio del secano y de la ganadería, sobre todo ovina. Es una situación privilegiada que posibilita que Don Benito proyecte sobre un territorio cada vez más amplio sus bienes, servicios, información y personas.

Su economía está basada en la agricultura, industria de transformación del sector agrícola y el sector servicios. Resulta relevante destacar que el sector servicios de Don Benito es la tercera área comercial más grande de la Región de Extremadura.

En el aspecto socio-económico, debemos tener en cuenta que las Vegas del Guadiana es una de las áreas de crecimiento de la región, pues ha desarrollado una agricultura de regadío productiva.

La economía de la zona está ligada a las explotaciones agrícolas y dada la calidad de los terrenos del término municipal el nivel de desarrollo de la misma se puede catalogar como importante dentro del ámbito provincial.

Paralelamente a la evaluación de los impactos ambientales de carácter negativos, es necesario analizar el efecto positivo del proyecto que el cambio de pastos (PR) a tierras arables (TA) supondrá un beneficio para el medio rural en la zona, ya que facilitará el empleo de mayor mano de obra.

#### **5.11.- Espacios Naturales Protegidos.**

La mayor parte de la superficie del municipio de Don Benito está ocupada por diferentes tipos de cultivos, no obstante, el término municipal posee espacios incluidos en la Red Natura 2000. La vegetación natural de estos espacios está formada por bosque esclerófilo mediterráneo, con árboles y arbustos perennifolios (siempre verdes), adaptados a los rigores climáticos. El más característico es el bosque de encinas y la vegetación de ribera.



#### LIC RÍO GUADÁMEZ

La zona proyectada no se encuentra incluida en la Red Natura 2000.

Las principales acciones no van a afectar a la vegetación de ribera ni a la fauna.

#### 5.12.- Patrimonio Natural y Cultural.

La parcela 25 del polígono 52, linda con un cordel denominado de Cordel de Mengabril a Valle de la Serena. Dicho cordel no se verá afectado por los trabajos realizados. Podrá ser utilizado para el tránsito de la maquinaria si fuera necesario. En caso de deterioro por su uso, será restaurado.



#### CORDEL DE MENGABRIL A VALLE DE LA SERENA

NO SE DERIVARÁN IMPACTOS para este factor ambiental, que implicase una ocupación temporal o definitiva de las mismas, no siendo necesario una modificación de trazado, según lo dispuesto en la Ley 3/95 de 23 de Marzo de Vías Pecuarias.

## **6.- PREVISIÓN DE ALTERACIONES**

### **6.1.- Metodología Desarrollada.**

La finalidad del E.I.A. es identificar, caracterizar y valorar los potenciales impactos ambientales previsibles en las diferentes fases del desarrollo del proyecto (fase de ejecución y fase de funcionamiento); proponer las oportunas medidas protectoras y correctoras que minimicen los impactos identificados y un programa de seguimiento y control que optimice el resultado de las medidas correctoras.

En este informe la metodología elegida para la predicción y evaluación de los impactos es un análisis cualitativo de los mismos. Esta descripción cualitativa relaciona, por un lado, las acciones del proyecto que pueden causar alteraciones y, por otro, los componentes del medio físico, afectados señalando características cualitativas de los impactos.

Los criterios de valoración utilizados en la definición de la citada matriz causa-efecto son los siguientes:

#### **6.1.1.- Carácter genérico del impacto.**

Positivo: Aquél admitido como tal, tanto por la comunidad técnica y científica como por la población en general, en el contexto de un análisis completo de los costes y beneficios genéricos y de las externalidades de la actuación contemplada.

Negativo: Aquel que se traduce en pérdida de valor naturalístico, estético, cultural, paisajístico, de productividad ecológica, o en aumento de los perjuicios derivados de la contaminación, de la erosión o colmatación y demás riesgos ambientales en discordancia con la estructura ecológico-geográfica, el carácter y la personalidad de una localidad determinada.

#### **6.1.2.- Tipo de acción del impacto.**

Directo: Aquel que tiene alguna incidencia inmediata en algún aspecto ambiental.

Indirecto o secundario: Aquel que supone incidencia inmediata respecto a la interdependencia, o en general, respecto a la relación de un sector ambiental con otro.

#### **6.1.3.- Magnitud del impacto.**



Compatible: Aquel cuya recuperación es inmediata tras el cese de la actividad, y no precisa prácticamente protectoras o correctoras.

Moderado: Aquel cuya recuperación no precisa prácticas correctoras o protectoras intensivas, y en el que la consecución de las condiciones ambientales iniciales requiere cierto tiempo.

Severo: Aquel en el que la recuperación de las condiciones del medio exige la adecuación de medidas protectoras o correctoras, y en el que, aún con esas medidas, la recuperación precisa un período de tiempo dilatado.

Crítico: Aquel cuya magnitud es superior al umbral aceptable. Con él se produce una pérdida permanente de la calidad de las condiciones ambientales, sin posible recuperación, incluso con la adopción de medidas protectoras o correctoras.

## **6.2.- Identificación, caracterización y valoración de impactos.**

A continuación, y ordenando por variables del medio físico, se describen las principales alteraciones que pueden generarse:

### **6.2.1.- Atmósfera y Clima**

Respecto a los cambios microclimáticos derivados de la destrucción de la vegetación hay que señalar que éstos se producen fundamentalmente cuando se afecta a las formaciones de bosque, se eliminan los setos, o se elimina la vegetación de ribera presente a lo largo de un río.

Las principales acciones del proyecto responsable de estas incidencias son el movimiento de la maquinaria pesada y vehículos de transporte, el movimiento de tierras, las operaciones de desbroce y despeje, la apertura de accesos. La cantidad de polvo generada dependerá de las condiciones meteorológicas existentes en el momento de realización de las obras y por consiguiente de la época del año en las que se realicen. Estas afecciones se darán durante las horas de trabajo, de forma probable, y en muy baja intensidad y extensión. Desaparecerán una vez finalizadas las actuaciones, por lo que su persistencia es corta y temporal, teniendo un carácter reversible por lo que se vuelve a las condiciones iniciales en un corto periodo de tiempo.

Durante la fase de explotación los impactos sobre la atmósfera se reducen a las operaciones de mantenimiento de las instalaciones, por el tránsito de vehículos esporádicos.

El impacto se considera de carácter negativo, de baja magnitud y extensión, de persistencia corta, reversible, temporal y directo.

El impacto se entiende **No Significativo**.

ACCIONES ATMÓSFERA	IMPACTOS
- Tránsito de Vehículos - Movimiento maquinaria pesada - Movimiento de Tierras - Desbroce y Despeje	Alteración Calidad del Aire Aumento Nivel de Ruidos
<b>VALORACIÓN ATMÓSFERA</b>	<b>NO SIGNIFICATIVO</b>

ACCIONES CLIMA	IMPACTOS
- Tránsito de Vehículos - Movimiento maquinaria pesada - Movimiento de Tierras - Desbroce y Despeje	No Existen
<b>VALORACIÓN CLIMA</b>	<b>NO SIGNIFICATIVO</b>

### 6.2.2.- Geología y Geomorfología

Los movimientos de tierras, son de escasa importancia y profundidad, máximo 1,5 metros, aunque sí tienen un carácter permanente, aunque en este caso, se reutilizarán las tierras extraídas y por tanto, no se observan cambios en la textura natural del terreno. De este modo, se considera la magnitud, **No Significativa**.

Por las condiciones anteriormente descritas se valora el impacto como **Moderado**. Una vez finalizadas las obras, no se producirán movimientos de tierras por lo que no se generarán impactos en este sentido.

ACCIONES	IMPACTOS
- Tránsito de Vehículos - Movimiento maquinaria pesada - Movimiento de Tierras - Desbroce y Despeje	Alteración de la superficie del terreno
<b>VALORACIÓN</b>	<b>MODERADO</b>

### 6.2.3.- Suelos

El suelo es el elemento principal para la producción agrícola, tiene la capacidad de proporcionar agua y nutrientes a los cultivos, además actúa de soporte físico de la agricultura,

recibe sus residuos y ejerce de filtro depurador para proteger de la contaminación especialmente a las aguas subterráneas y a la cadena alimentaria. Este elemento es necesario para la existencia de la vida, interviene en el ciclo del agua y en los ciclos del carbono, nitrógeno y fósforo, y al mismo tiempo, en él tienen lugar gran parte de las transformaciones de la energía y de la materia de los ecosistemas.

Debido a que su regeneración es muy lenta, el suelo debe considerarse como un recurso no renovable y cada vez más escaso, puesto que está sometido a constantes procesos de degradación y destrucción.

Las funciones principales del suelo son las siguientes:

- Contribuir a la biodiversidad.
- Constituir una reserva genética.
- Influir en el intercambio de radiación.
- Regular los ciclos hidrológicos de los continentes.
- Almacenar y transformar nutrientes
- Ser fuente y sumidero del dióxido de carbono y del metano.
- Ser fuente de óxido de nitrógeno.
- Ejercer de barrera, filtro, transformador y almacén de sustancias contaminantes.
- Ser fuente de contaminación de espacios medioambientales vecinos.
- Constituir la base de la producción de alimentos.

Para que el suelo tenga la capacidad de cumplir correctamente todas sus funciones y sirva como medio protector de los numerosos organismos, es necesario que mantenga determinados parámetros de porosidad, composición, presencia de microorganismos y materia orgánica, de acuerdo con un equilibrio complejo con el que interactúan las prácticas agrarias ejercidas por el agricultor.

Los principales procesos de degradación del suelo son la erosión, la acidificación y la contaminación por metales pesados, plaguicidas, contaminantes orgánicos, nitratos, fosfatos y radionucleidos artificiales. Otras amenazas importantes son la compactación del suelo, las pérdidas de materia orgánica debidas a prácticas de manejo incorrectas, la salinización y el encharcamiento.

El suelo es un elemento escaso, resultado de un lento proceso de evolución y muy sensible a la intervención humana, por lo tanto, el movimiento de tierras conlleva una pérdida de horizontes y la homogeneización de los mismos.

Hay que considerar el peligro y las pérdidas de suelo por erosión. Este proceso puede verse acentuado por los movimientos de tierras y la pérdida de cubierta vegetal protectora.

Se estima que la erosión no alcanzará valores importantes porque es un clima templado en el que no se producen lluvias torrenciales, sino de manera continua y moderada, y los materiales de la zona son consistentes y están bastante enlazados entre ellos.

El suelo al ser soporte de las diferentes actividades, puede sufrir variaciones en su estructura, como consecuencia principalmente de los movimientos de tierras. El tránsito de vehículos y movimiento de maquinaria pesada y la apertura de nuevos accesos, son acciones que implican fenómenos de compactación del suelo, variando como consecuencia su estructura. El impacto ocasionado por estas actividades tiene un carácter temporal y reversible, con una extensión baja y magnitud baja. El impacto es por tanto menor, considerándose Compatible.

Como consecuencia de las distintas actividades necesarias para la ejecución del proyecto evaluado en el presente documento, se pueden producir vertidos de distintas sustancias contaminantes procedentes del funcionamiento de la maquinaria y vehículos, siendo el suelo y las aguas posibles receptores de las mismas, por una inadecuada gestión.

En este mismo sentido se pueden acumular materiales o residuos de distinta naturaleza, que desencadenen procesos contaminantes.

Con la aplicación de medidas preventivas y correctoras, y con una gestión adecuada de los residuos la contaminación de los suelos puede evitarse y reducirse.

Es un impacto reversible, pudiendo corregirse en caso de que se produjese. Es temporal, desapareciendo el riesgo al finalizar las actuaciones. Su magnitud y extensión se considera baja, determinándose un Impacto Compatible atendiendo al cumplimiento de las medidas preventivas y correctoras. El impacto sería mayor si no se considerasen.

ACCIONES	IMPACTOS
Tránsito de Vehículos Movimiento de Maquinaria Pesada	Modificación Estructura del Suelo
<b>VALORACIÓN</b>	<b>COMPATIBLE</b>

#### 6.2.4.- Agua superficial y subterránea

No se prevé la modificación del relieve y por consiguiente, tampoco se establecen condiciones de modificación de la hidrología superficial, es por ello, por lo que no cabe considerar afección alguna ni tanto en la ejecución de la infraestructura de distribución y abastecimiento de aguas, como en la plantación del cultivo.

Se tomarán especiales precauciones en las actividades de mantenimiento de la maquinaria: cambio de aceite, engrase, reposición de combustible, etc. que se llevarán a cabo siempre que sea posible en locales protegidos y suficientemente hormigonados para evitar cualquier vertido accidental directo sobre los suelos.

- Oscilaciones del Nivel Freático.

No se prevén actuaciones a profundidades superiores a 1,5 metros y teniendo en cuenta la baja permeabilidad del terreno, no cabe esperar Oscilaciones del Nivel Freático.

ACCIONES	IMPACTOS
Operaciones de Modificación del Relieve, Alomados	No Existen
<b>VALORACIÓN</b>	<b>NO SIGNIFICATIVO</b>

Se producen riesgo de contaminación, durante la explotación, en el manejo de agroquímicos por manejo y disposición final de desechos. Los impactos sobre el componente agua son de carácter negativo con una importancia moderada.

ACCIONES	IMPACTOS
Manejo de agroquímicos	Modificación calidad del agua
<b>VALORACIÓN</b>	<b>MODERADO</b>

#### 6.2.5.- Vegetación y Uso del suelo.

La cobertura vegetal es el resultado de la actuación de tres factores determinantes: las características climáticas, la composición de los suelos, directamente dependiente de los tipos de rocas existentes, y finalmente la historia evolutiva de las distintas formaciones vegetales.

Las distintas unidades de vegetación existentes actualmente son en su mayoría *Retama sphaerocarpa*. L., que se verán afectadas permanentemente en las zonas donde se eliminarán quedando algunas retamas en las zonas de afloramiento de rocas donde no se actuará.

También se mantendrán pies sueltos de *Quercus ilex* existentes en la parcela. Este terreno actualmente no es cultivable y cultivado y por tanto la única vegetación existente será el cultivo al que se destine la finca junto con los pies de encina que se respetarán. Si bien la importancia ecológica es baja, los cultivos proporcionan condiciones de hábitat y alimentación para determinadas especies adaptadas a los mismos, como puede ser el conejo y diversas especies de aves, a la vez que las zonas de afloramiento de rocas servirán de refugio para la fauna, razón por lo que se valora como Compatible el impacto en vez de No Significativo.

ACCIONES	IMPACTOS
Nuevos Accesos Movimiento de Tierras	Eliminación de vegetación
<b>VALORACIÓN</b>	<b>COMPATIBLE</b>

#### 6.2.6.- Fauna.

Por un lado las actuaciones previstas generarán ruido que espantará a los distintos grupos de fauna que se encuentren en la zona. Durante la fase de Construcción se mantendrá el nivel de ruido, pero una vez que finalicen las obras, los animales podrían ir regresando. Se considera el impacto negativo, de magnitud baja, baja extensión, baja persistencia, reversible, temporal y directo. Si se considera que no se tiene constancia de la presencia de especies amenazadas, el impacto se valora como No Significativo. Para el grupo de las aves, el impacto sería mayor si las obras se realizan en periodo de cría, ya que se puede afectar al ciclo reproductivo. Por otro lado, estas actuaciones pueden dar muerte a algún ejemplar de fauna, y destruir nidos o puestas. La magnitud del impacto disminuye si se considera que la diversidad es baja, por el grado de antropización de la zona, y si se tienen en cuenta medidas preventivas, como evitar trabajar en periodo de cría.

El impacto se considera negativo, de magnitud baja, extensión y persistencia media, reversible, temporal y directo, valorándose como Compatible.

En relación a las poblaciones animales, con la actuación proyectada, se prevé la generación de un hábitat más adecuado para el desarrollo de la vida, ya que contará con una alta cobertura vegetal y aumentará considerablemente la cantidad de comida en la zona de actuación al producir cereales.

Es por ello, por lo que existirá un efecto POSITIVO en la actuación.

ACCIONES	IMPACTOS
Apertura de Accesos Tránsito de Maquinaria y Vehículos Cambio de uso de Cultivo	Alteración Hábitats Faunísticos
<b>VALORACIÓN</b>	<b>COMPATIBLE</b>

### 6.2.7.- Paisaje

El impacto en el paisaje será del modo menos brusco, ya que hablamos de una zona de pastos a una zona de labor donde se sembrarán cereales. El paisaje de la zona en general está dominado por cultivos de regadío y de secano, por lo que no se producirá gran impacto visual en la zona. Debido a que se trata de un paisaje altamente alterado el impacto se considera Compatible, ya que la calidad de este recurso no es alta. Por todo ello se concluye que el impacto sobre el paisaje es moderado.

La Calidad visual del paisaje se verá mermada por la presencia de maquinaria, generación de polvo, depósitos y acúmulos de materiales, restos de desbroces y residuos, etc.

La presencia de maquinaria, y la zona de almacenamiento de áridos y cúmulos de materiales, tienen un carácter temporal y reversible, por lo que el impacto es poco significativo.

ACCIONES	IMPACTOS
Presencia de Maquinaria y Vehículos	Disminución Calidad Paisajística
<b>VALORACIÓN</b>	<b>NO SIGNIFICATIVO</b>

ACCIONES	IMPACTOS
Movimiento de tierras Desbroces y Despeje Nuevos accesos	Disminución Calidad Paisajística
<b>VALORACIÓN</b>	<b>COMPATIBLE</b>

ACCIONES	IMPACTOS
Presencia de Plantación no autóctona	Disminución Calidad Paisajística
<b>VALORACIÓN</b>	<b>MODERADO</b>

### 6.2.8.- Ruidos y Calidad del aire

Las acciones que causan un incremento del nivel sonoro en la zona se deben a la utilización de maquinaria. Estos impactos son de carácter temporal.

Respecto a la calidad del aire, en la fase de explotación se puede considerar que no afecta ya que la pequeña contaminación por gases de combustión se reduce al paso de vehículos para labores. Por lo tanto el efecto sobre estos componentes de las actividades se puede catalogar de no significativo.

ACCIONES	IMPACTOS
- Tránsito de Vehículos - Movimiento maquinaria pesada - Movimiento de Tierras - Desbroce y Despeje	Aumento Nivel de Ruidos durante los trabajos.  Empeoramiento de la calidad del aire.
<b>VALORACIÓN</b>	<b>NO SIGNIFICATIVO</b>

#### 6.2.9.- Medio socio-económico

Básicamente se produce una alteración sobre el empleo, durante el período de obra puede aumentar la demanda de mano de obra, así como durante la explotación de la tierra que además se incrementara el consumo de productos para la agricultura, mejorando la economía de la zona.

El núcleo poblacional más cercano es Mengabril, situado a unos 8,2 km. Por tanto, la generación de ruidos y polvo durante la Fase de Construcción no ocasionará molestias en los habitantes.

Las fincas y cortijos próximos sí tendrán mayor impacto como consecuencia del ruido y el polvo que se genere, aunque debido a la escasa importancia de las obras este impacto será inexistente.

ACCIONES Espacios Naturales Protegidos	IMPACTOS
Movimiento de tierras Desbroces y Despeje Nuevos accesos	Disminución Calidad Paisajística
<b>VALORACIÓN Espacios Naturales Protegidos</b>	<b>COMPATIBLE</b>

ACCIONES Patrimonio Natural y Cultural	IMPACTOS
- Tránsito de Vehículos	Aumento Nivel de Ruidos



- Movimiento maquinaria pesada	durante los trabajos
<b>VALORACIÓN Patrimonio Natural y Cultural</b>	<b>NO SIGNIFICATIVO</b>

## 7.- PROPUESTA DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS

El programa de medidas preventivas y correctoras, tiene como objetivo evitar posibles impactos y minimizar en la medida de lo posible, aquellos que sean inevitables, para conseguir así la mayor integración del proyecto en el entorno.

Deberán considerarse antes del inicio de las obras y llevarlas a cabo durante la ejecución de las mismas, y posteriormente, una vez finalizado el proyecto.

### 7.1.- Medidas para la protección de la calidad del aire

Los impactos sobre la atmósfera son muy bajos, tanto para la Fase de Construcción como para la Fase de Explotación. Sin embargo se pueden tomar una serie de medidas que lo minimizan aún más e incluso evitan su aparición.

Estas medidas se centran en la generación de polvo, ruidos y en las emisiones de gases y partículas.

- Se realizarán riegos periódicos en las zonas susceptibles de generar polvo, en función de la sequedad del terreno.
- Los vehículos circularán sin salirse de los caminos establecidos, dentro del horario.
- Los vehículos, maquinaria y motores, deberán estar homologados por la normativa actual y deberán cumplir con los límites de emisión de gases previstos y a lo que se refiere a la calidad del aire.

### 7.2.- Medidas para la protección de las aguas

#### A. Fase de Construcción

Las aguas pueden ser receptoras de diversas sustancias contaminantes como consecuencia de las obras.

Para minimizar el impacto sobre la calidad de las aguas de escorrentía y de los cursos fluviales, es necesario realizar las obras durante la época de estiaje, de tal forma que los movimientos de tierras, excavaciones y demás acciones que puedan alterar este factor, influyan lo menos posible.

Para prevenir estos posibles impactos, además de trabajar en época de estiaje, se recomiendan las siguientes medidas:

• **Control de Sustancias Peligrosas**

Para evitar el riesgo de vertido, derrames o abandono incontrolado de sustancias consideradas como peligrosas, se propone:

- Delimitar un área con suelo impermeabilizado y resguardada de los agentes atmosféricos donde se almacenarán sustancias como combustibles, pinturas, aceites, etc. Igualmente con los envases que contengan estas sustancias. Serán adecuadamente separados y tratados de los residuos inertes y orgánicos, sin que se mezclen.
- Los vehículos y maquinaria pueden ser fuente de generación de residuos, principalmente peligrosos. Se habilitará para las operaciones de mantenimiento y reparación de los mismos, una zona igualmente acondicionada para evitar la contaminación de las aguas. Por otro lado no deben salirse durante su tránsito de los accesos indicados para ello.
- Si se producen derrames o vertidos accidentales, se procederá de inmediato a la limpieza de las zonas afectadas.

• **Gestión de Residuos.**

Los residuos deben ser almacenados de forma separada en función a su tipología. Para ello se delimitarán las zonas pertinentes para el depósito selectivo de los residuos que facilite su correcta gestión. Se señalará de forma clara cada uno de los depósitos para que no dé lugar a la confusión.

Las categorías de clasificación son: Residuos sólidos urbanos o asimilables a urbanos; escombros y restos de obra; chatarras, metales y restos de madera; equipos industriales fuera de uso; sustancias peligrosas y materiales contaminados con sustancias peligrosas. A estos residuos se les dará el siguiente destino:

- Los residuos sólidos urbanos o asimilables serán depositados en contenedores ordinarios para su recogida por parte de los servicios del ayuntamiento.
- Los residuos inertes como escombros o restos de obras, que no vayan a tener otro uso y tengan que ser desechados, se enviarán a una escombrera autorizada. Se almacenarán en cubas únicas para este tipo de residuos. Nunca podrán abandonarse en cauces, ramblas o cualquier lugar fuera del habilitado.

- Los materiales que son susceptibles de reciclaje, se pondrán en disposición de personas o entidades que se dediquen a esta actividad. Es el caso de los materiales férricos, y los restos de madera.

- Los equipos y restos industriales no peligrosos se destinarán a un vertedero autorizado de residuos industriales.

- Los residuos peligrosos deberán de ponerse a disposición de un gestor autorizado para este tipo de residuos que se encargará de su recogida, transporte y tratamiento. Se almacenarán hasta el momento de su recogida, en depósitos estancos y apropiados para estos residuos.

Debe seguirse un control de la documentación requerida para la entrada, salida y destino de este tipo de residuos.

- Los restos vegetales procedentes de los desbroces necesarios para la ejecución de las distintas acciones, se depositará en una zona de acopio o vertedero controlado.

#### B. Fase de Explotación

En relación a la calidad de las aguas en fase de explotación, es necesario controlar la dosis de abonado, tanto de aplicación directa como de aplicación en soluciones acuosas, fundamentalmente los compuestos Nitrogenados.

### **7.3.- Medidas para la protección del suelo**

#### A. Fase de Construcción

El suelo del territorio sufrirá considerables modificaciones en su estructura y, al igual que las aguas, es un medio receptor de sustancias contaminantes. Se considerarán las siguientes medidas:

##### a. **Control de Residuos y Sustancias Peligrosas.**

Para evitar y minimizar el riesgo de contaminación, nos remitimos al apartado de medidas correctoras sobre el agua, respectivo al control de los residuos y a las operaciones de mantenimiento de la maquinaria y vehículos.

Se tratarán también como residuos peligrosos las tierras y materiales que resultasen contaminados por los residuos de estas características.

##### b. **Retirada y Conservación de la Tierra Vegetal.**

Antes del inicio de las obras se procederá a la retirada de la capa de tierra vegetal, de las zonas sujetas a excavaciones y movimientos de tierras. Estas tierras poseen semillas y microfauna, lo que lo hace fácilmente colonizable.

Para evitar que pueda perder sus propiedades y sea utilizada para la revegetación de la zona, una vez retirada, se extenderá y almacenará en capas de una altura no superior a 2 metros, y alejada del contacto de residuos, vertidos y sustancias peligrosas.

Igualmente, se evitará el paso de la maquinaria y de los vehículos, para evitar su deterioro y compactación.

**c. Recuperación de Suelos Compactados.**

Una vez finalizadas las obras se procederá a recuperar aquél suelo susceptible de volver a su uso inicial, el agrícola.

Se limpiará la zona y se retirarán todos aquellos materiales sobrantes, equipos, maquinarias e instalaciones auxiliares no necesarias.

Se ejecutará un laboreo de aquellos suelos susceptibles de recuperación para labores agrícolas. Se evitará el volteo de las capas superficiales, para no modificar así la estructura del mismo, por lo que se recomienda un subsolado superficial.

Se restituirá posteriormente la tierra vegetal acopiada con anterioridad y conservada de forma adecuada.

#### **7.4.- Medidas sobre impactos en el patrimonio natural y cultural**

- **Patrimonio Natural**

La parcela 25 del polígono 52, linda con un cordel denominado Cordel de Mengabril al Valle de la Serena, no se verá afectado por los trabajos realizados pero podrá ser utilizado para el tránsito de la maquinaria si fuera necesario. Como medida correctora, en caso de deterioro por su uso, será restaurado.

- **Patrimonio Histórico-Cultural**

Se consideran las siguientes medidas, para prevenir impactos al patrimonio histórico cultural:

- Si durante los movimientos de tierras y excavaciones, apareciesen indicios de restos de esta naturaleza, se procederá a paralizar las obras y se comunicará a la Delegación Provincial de Cultura, para que se proceda a analizar la importancia del hallazgo.

#### **7.5.- Medidas sobre impactos en el paisaje**

Durante la Fase de Construcción el paisaje se verá afectado temporalmente durante la ejecución de las obras por la presencia de maquinaria y vehículos de transporte de materiales, zona de acopios y residuos, etc.

Durante esta Fase es difícil reducir el impacto que producen la presencia de estos elementos los cuales desaparecerán una vez finalicen las obras. Se deberá retirar y limpiar la zona de restos de residuos, maquinaria o cualquier resto originado durante las actuaciones.

Las medidas consideradas como compensatorias para la vegetación, repercuten en la recuperación paisajística. Se resumen a continuación:

- Revegetación de los taludes que se formen como consecuencia de las obras, con especies autóctonas.

## **8.- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES**

Para la puesta en práctica del Programa, resulta necesario designar al personal responsable de asegurar la aplicación de las Medidas Preventivas y Correctoras, quedando las responsabilidades claramente delimitadas.

Las personas responsables deberán disponer de los medios técnicos y humanos necesarios para la puesta en práctica del presente Programa y asegurarse que se cumple con la normativa vigente en cada una de las Fases.

Se deberán realizar informes sobre el desarrollo del programa de vigilancia ambiental, que se emitirán a la Delegación de la Consejería de Medio Ambiente en Mérida. De forma general se pueden nombrar los siguientes informes:

- Paralización en su caso de la ejecución de las obras
- Final de las obras.

En el seguimiento medioambiental de la obra y la verificación de cumplimiento de las medidas propuestas para la mejor integración de las obras en su entorno, podrá realizarse en colaboración con los técnicos competentes de la Delegación de Medio Ambiente en Mérida.

### **8.1.- Vigilancia y control durante la fase de construcción**

La persona responsable supervisará las acciones a realizar y emitirá los informes sobre el desarrollo del programa de Vigilancia Ambiental.

Se realizarán informes de seguimiento y vigilancia, que servirán a la Dirección de Obra para comprobar la eficacia de las medidas correctoras. Con la emisión de estos informes se mostrará el seguimiento de la puesta en marcha de las medidas propuestas en el estudio de impacto ambiental.

Se tendrán especialmente en cuenta los siguientes puntos de Control:

- Previo al inicio de las obras, se comunicará a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Badajoz la fecha de inicio y las primeras acciones a ejecutar.

- Una vez comenzada la obra será comunicado a dicho organismo, el destino de los escombros y residuos generados, adjuntando copia de autorización de vertedero.
- Controlar la retirada a vertedero autorizado de los materiales sobrantes, una vez finalizadas las obras. Certificar la máxima utilización del material.
- Seguimiento, vigilancia de las incidencias y hallazgos de patrimonio arqueológico en la obra. Se dará comunicado en caso de hallazgo a la Delegación Provincial de Cultura de Badajoz.
- Verificar que se realiza de forma adecuada la retirada de la tierra vegetal y su posterior apilamiento y conservación.
- Controlar que las operaciones de mantenimiento y reparación de maquinaria se realiza en los lugares habilitados para ello, controlando que no se producen vertidos sobre las aguas y suelos.
- Vigilar que las obras se ejecutan en los períodos establecidos, para minimizar los impactos sobre las aguas y la fauna, principalmente.
- Se realizará un seguimiento detallado de la revegetación, limitando la zona desde el inicio, y preparando la tierra lo antes posible. Se comprobará la utilización de las especies herbáceas, arbustivas y arbóreas autóctonas, tanto para el tratamiento de los desmontes, de los terraplenes de los caminos de acceso.

## 8.2.- Vigilancia y control durante la fase de explotación

La persona responsable tendrá en cuenta los siguientes puntos de control, una vez en funcionamiento las instalaciones:

- Seguimiento del caudal y contaminación de suelos.
- Detectar las afecciones no previstas y establecer las medidas necesarias para su prevención y corrección.

## 9.- PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

- **Durante la fase de obras**

Se trata de la transformación de 32,1319 ha. de Pastos (PR) a Tierra Arable (TA) en la finca "Peñalobar".

La inversión a realizar es de 289 €/ha. que se desglosan en los siguientes capítulos:

MAQUINARIA	Horas/ha	COSTE Unitario (€/h)	COSTE TOTAL (€/ha)
Pala cargadora	2,50	74,99	187,48
Retroexcavadora	2,25	45,12	101,52

289,00

- **Durante la explotación**

Una vez finalizados los trabajos del cambio de uso de la parcela a tierra arable, mientras dure la explotación, existirán unos gastos de compra de semillas, abonos y fitosanitarios así como de un gasto por el empleo de la maquinaria necesaria para la explotación; tendrá posteriormente unos ingresos por la venta de la cosecha.

La tabla siguiente muestra estos gastos e ingresos aproximadamente.

GASTOS	PARTIDA	Descripción	Unidades	Precio unitario	Costes (€/ha)
	COMPRAS		Semilla	0,25	375,00 €
		Herbicida	1,00	37,00 €	37,00 €/ha
		20-10-5-	0,30	245,00 €	73,50 €/ha
		N-32	0,20	270,00 €	54,00 €/ha
		Fungicida	1,00	30,00 €	30,00 €/ha
					<b>TOTAL COMPRAS</b>
TRACCION		Grada de discos	3,00	35,00 €	105,00 €/ha
		Siembra	1,00	30,00 €	30,00 €/ha
		Rulo	1,00	18,00 €	18,00 €/ha
		Tratamientos fitosanitarios	1,00	10,00 €	10,00 €/ha
		Tratamiento herbicida	1,00	10,00 €	10,00 €/ha
		Recolección	1,00	42,00 €	42,00 €/ha
				<b>TOTAL TRACCIÓN</b>	<b>215,00 €/ha</b>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>503,25 €/ha</b>
INGRESOS	PARTIDA	Descripción	Unidades	Precio unitario	Parcial
	Venta producto	Cereal (Trigo)	160,66	160,00 €	800,00 €/ha
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>800,00 €/ha</b>
MARGEN BRUTO					Parcial
				<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>296,75 €/ha</b>

Con las propias labores culturales que se harán a lo largo del año para el cultivo se mantendrá el estado de la parcela.

## 10.- OBSERVACIONES

Identificados y evaluados los impactos principales, corresponde ahora considerar la proposición de medidas correctoras, que aminoren los efectos derivados de la explotación, al tiempo que se analiza si dichas medidas no producirían a su vez, repercusiones negativas en el entorno.

Los principales efectos corresponden a la fase de actuación de puesta en cultivo de superficies no labradas anteriormente cuya correcta ejecución de la obra debe ser controlada por el empresario.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Técnico que suscriben el presente Estudio Abreviado de Impacto Ambiental, considera suficientemente justificadas las actuaciones a realizar, y valora globalmente, como positiva, la actuación de puesta en cultivo de superficies no labradas anteriormente en el T.M. de Don Benito (Badajoz). Por lo que este documento se eleva a los organismos competentes para su aprobación, salvo mejor criterio de los mismos.

Fdo: EL INGENIERO AGRÓNOMO.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned below the typed name.

Ignacio Arrobas Alcántara